



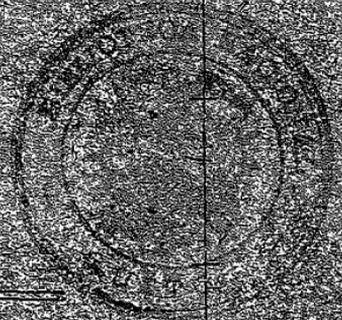
32  
Emitto Uzcátegui García



IDEAS PARA UNA

# REFORMA EDUCACIONAL

LOUYOUE  
1929





Año 1951

1951

Quito-Ecuador

Solo los Maestros y los jóvenes  
mismos pueden dirigir con pro-  
vecho la educacion.

E. U. G.





# Reforma Educacional (1)

---

Reforma y  
revolución  
educacionales

La educación que se da actualmente en escuelas, liceos y universidades es tan mala que para asignarle el verdadero rol que le corresponde, hay necesidad, no de una simple reforma, sino de una profunda revolución.

La revolución vendrá; pero no ahora ni independientemente. Será una faz de la gran revolución que se anuncia en el horizonte, que, abarcando al mundo entero, transformará todos los órdenes de ideas y requerirá un período de preparación evolutiva.

Por esto, todavía no pedimos la revolución educacional, ni formulamos el programa máximo: sólo anhelamos la reforma de la educación y nos limitamos a consignar el programa mínimo.

¿Es aplicable de momento nuestro programa? Evidentemente que no: No somos tan incautos para suponerlo siquiera. Al contrario, las ideas fundamentales de nuestra reforma serán impugnadas por muchos años más. La educación es obra de dinero, y son tantos los que se interesan por manejar la educación, o mejor dicho, sus dineros. Con todo puede que alguien encuentre razonables algunas de las ideas aquí expuestas.

\* \* \*

---

(1) En agosto de 1922, la Federación de Estudiantes de Chile, por medio de sus revistas «Juventud» y «Claridad» abrió un concurso sobre «Reforma educacional». Dada la brevedad del plazo, agravada por la distancia a que me encontraba de la capital (estaba en Iquique) hice el presente trabajo sin mayor detenimiento, pues sólo disponía de horas. No habiéndose verificado el concurso, he decidido publicarlo hoy con ligeras adiciones que todavía lo dejan inconcluso-

**Educación  
plenamente  
autónoma**

La educación, en todas sus ramas, debe ser esencialmente autónoma, y, por tanto, costeadada con fondos especiales proporcionados por el Estado a los diferentes consejos directivos. Quiere decir, que han de señalarse a la educación rentas propias, en las cuales el Gobierno no tendría más ingerencia que la simple recaudación y entrega, y el Congreso otra cosa que hacer que señalar el monto de las diferentes contribuciones impuestas con este fin.

Debiendo ser la educación pública una atención preferente del Estado, como ya pocos se atreven a dudarlo, y dependiendo de ella la felicidad de todos los asociados, fácil es comprender cuando realmente se propende a la civilización de un pueblo, que, cuando menos, el 50% de las rentas totales de un país deben dedicarse a la cultura popular. Sea cual fuere un Estado, su misión más grande e importante es la educación. Se comprende, pues, que las rentas destinadas a este capítulo han de ser intangibles, sagradas y no podrán distraerse para otros fines, por muy aflictiva que sea la situación económica que agobie al país: las crisis se producen al igual que todas las situaciones difíciles de los pueblos, por falta de educación en los ciudadanos.

La emancipación económica es mucho; pero no basta. Necesita ir acompañada paralelamente de la emancipación política. Al congreso, a la presidencia, a los ministerios, van los políticos y jamás los maestros, que si alguna vez han ingresado un Sarmiento u otro, ese día dejaron de ser educadores, absorbidos por la política. Los parlamentarios, los ministros de Estado saben hacer discursos o leyes cuando saben—pero de educación, apenas si tienen un concepto vago. Por no *perder tiempo*, no siquiera desean ocuparse ella. Pero, hoy por hoy, estos son los señores que tienen que marcar rumbos a un asunto de tanta trascendencia. ¿No es preferible que no se los moleste más con estas materias? Es mejor que se quite este gran fardo a los gober-

nantes y que todo el papel del Estado se concrete a la provisión de fondos.

**Educación de los infantes** En la actualidad, la educación pública abandona por completo a la infancia. La escuela toma al niño entre seis y siete años; sin importarle nada como ha sido educado antes de esta edad. Para satisfacer el *snobismo* se han fundado unos pocos *Kindergartens* y para dar ocupación a las *damas de la sociedad* y poder efectuar colectas públicas de tiempo en tiempo, se permite la existencia de Asilos de la infancia. Este es todo el programa educacional que ofrece el estado actual a los menores de siete años.

Una reforma educacional que presuma de seria y profunda, está en el deber de tomar al niño desde la cuna. No significa esto que el Estado haya de invadir el hogar, arrebatando por fuerza los hijos a sus madres que tienen a la vez un deber y un derecho muy legítimo para criarlos en las mejores condiciones. Sólo se trata de no abandonar el sinnúmero de niños cuyos padres no pueden o no quieren preocuparse de su buena educación, y de transformar los orfanatos—esos denigrantes presidios de la niñez—arrancando de ellos la idea de una mentida e infamante caridad que hoy los caracteriza.

Nuestra idea es, pues, que junto a las cuatro grandes ramas de la educación reconocidas hoy oficialmente por el Estado: primaria, secundaria, superior y especial, se instituya un nuevo grado: la educación de la infancia, o sea, de niños que no han llegado a los siete años.

Una sección especial del Consejo Nacional de Educación estaría a cargo de la crianza racional y científica de todos los niños menores de siete años cuyos padres no lo hicieren. En estos establecimientos no se trataría de suministrar ninguna enseñanza ni de orientar al niño en un sentido determinado. Cada uno se desarrollaría lo mas libre y naturalmente posible y la condición de pupilo de ta-

les establecimientos, sería tan honrosa como la de alumno en una escuela, liceo o universidad. No a monjas, sino a señoritas técnicamente preparadas en puericultura, se confiaría la buena marcha de estas casas para la niñez. Esto trae consigo la fundación de establecimientos especiales, similares a las escuelas normales, que podrían llamarse Escuelas de Puericultura, y que instruirían y adiestrarían a sus alumnas en el difícilísimo arte de criar niños menores de siete años.

**Organización  
y  
administración  
de la  
educación**

Cada plantel de educación, escuela, liceo o universidad, debe regirse por un Consejo compuesto por la totalidad de sus profesores y por representantes de los alumnos, tratándose de las escuelas universitarias, especiales y de instrucción secundaria. Podrían igualmente integrar estos consejos representantes de los padres o apoderados de los educandos y los autores de trabajos educacionales que desearan tomar parte.

Delegados de las diferentes escuelas primarias de una misma localidad constituirían un Consejo, el cual a su vez enviaría representantes que, unidos a los de otras localidades de la misma región, constituirían los Consejos Provinciales. Por su parte, cada Consejo Provincial nombraría su delegado, y la reunión de ellos en la capital, formaría el Consejo General de Educación Primaria.

En cuanto a los liceos, dada la circunstancia de que cada ciudad cuenta solamente con uno o dos, éstos formarían en primer lugar y cada uno por separado su consejo propio, cada uno de los cuales sería representado en la capital por un delegado, constituyendo la reunión de los de las diferentes ciudades el Consejo General de Educación Secundaria.

En igual forma, representantes de los Consejos de las diversas escuelas o facultades universitarias y de enseñanza especial, darían origen al Consejo General Universitario.

Pero el engranaje no terminaría aquí, pues es de gran importancia la correlación entre todos los grandes escalones de la educación. Los Consejos Generales de Educación Primaria, Secundaria y Universitaria, originarían, por medio de delegados, en número de dos por cada uno de ellos, el Consejo General de Educación Nacional, que sería la autoridad suprema y en el que además tendrían representación profesores, alumnos y personas de reconocida competencia, científica, artística y pedagógica y que marcaría los rumbos generales de la educación, cuidando de mantener estrechas relaciones entre los establecimientos y de unificar la educación nacional.

**Supresión  
del actual  
personal  
administrativo**

En consecuencia, todas las autoridades y personal administrativo del actual sistema educacional, estarían demás y quedarían suprimidos de hecho, lo que traería grandes economías, con la desaparición de tanto empleo inútil y con notorias ventajas para la eficiencia de la educación. Nada de directores, rectores, inspectores, ni rémoras de ninguna clase. Basta con los Consejos para la administración y dirección de cada establecimiento y con uno o dos secretarios encargados de llevar los diferentes libros escolares, atender las estadísticas y, en general de escribir lo que hubiera necesidad de hacerlo.

Como un medio de implantar esta reforma sin violencia y para no herir los intereses de los Directores, Rectores, Vice-rectores e Inspectores actuales que deben ser suprimidos en nuestro concepto, se tomarían dos caminos. Las personas, de éstas, que se encontraren todavía capacitadas para hacer clases serían nombradas profesores de las asignaturas en las cuales hubiesen trabajado antes, y se jubilaría a quienes contarán con muchos años de servicios. En casos excepcionales y difíciles de resolver, podría dejárseles en sus puestos; pero solamente hasta que estuviesen en condiciones de jubilar.

Puede objetarse contra la conveniencia de esta reforma, de un lado la utilidad de los cargos y de otro, que sirven de estímulo y ascenso en la carrera del profesorado; pero lo primero queda desbaratado con la existencia de Consejos y ante la realidad de que hoy son muchos los liceos y escuelas que sólo tienen rectores o directores nominales. Lo segundo se subsanaría con aumentos trienales y por el retiro forzoso con sueldo íntegro que ocurriría dentro de treinta años de servicios siempre que el profesor estuviese incapacitado para desempeñarse correctamente.

Siguiendo nuestro punto de vista, en escuelas, colegios y universidades, fuera de secretarios, escribientes, y porteros, no hay más que profesores y alumnos; personas que enseñan y personas que aprenden. Firmadores de oficios y guardianes están demás, pues los planteles de educación no tienen por qué convertirse en notarías ni en cárceles.

**Profesorado** Según este nuevo sistema educacional, los profesores son nombrados por los consejos y sólo pueden ser removidos por acuerdo de una fuerte mayoría en casos de incapacidad o inmoralidad; pero jamás por opiniones, por muy descabelladas que se estimen.

Su remuneración es de acuerdo con su trabajo y necesidades. Como norma general y sin hacer distinciones entre profesores primarios, secundarios o universitarios, ochocientos pesos mensuales para los solteros y sobre esta base, tantos por ciento de aumento en atención a la carestía de la vida en las diferentes regiones y a las obligaciones que adquieran o ya contraídas por causa de matrimonio, nacimiento de hijos o por tener personas cuya alimentación esté a su cargo.

**Alumnos** Los alumnos son admitidos en las diferentes secciones de las escuelas primarias, secundarias y universita

rias sin mas limitaciones que el grado de desarrollo educacional. Para la educación primaria y la secundaria la asistencia es obligatoria hasta su terminación; pero la escuela y el liceo proveen al educando de todos los materiales que demande la educación y además de alimentos, vestidos y vivienda en caso de necesitarlos el escolar. En las universidades, la asistencia es libre pero absolutamente gratuita y dándose amplias facilidades para que puedan concurrir los individuos de toda condición y en especial los obreros.

Los liceos y las escuelas universitarias son públicas, y en este carácter están en la obligación de permitir que sus clases sean presenciadas por quienes lo deseen, con la sola condición de no perturbar el buen desarrollo de las lecciones y sin necesidad de aviso previo al profesor ni a autoridad alguna.

**Régimen interno** En ningún plantel educativo hay castigos ni premios; en su lugar: estímulos, ejemplos.

Maestros y alumnos viven en estrecha camaradería: sus relaciones no son de superior a inferior, sino de amigos, uno de los cuales tiene más experiencia y mayores conocimientos que otros, y así el mandato es sustituido por la persuasión.

Ya hemos dicho que no habrían castigos ni recompensas. La única forma, defectuosa y transitoria por cierto, de valorizar el trabajo de cada niño—pues no se trata de calificar la inteligencia—serían notas puestas por el profesor de acuerdo con los alumnos y cuyo término medio semestral decidiría del éxito sin examen alguno. En lugar de estos haríanse, en vista de sus grandes ventajas, composiciones mensuales sin aviso previo y sobre las materias tratadas en el mes.

Hemos hablado de término medio semestral, porque el período escolar sería de semestres. El primero podría empezar el primero de febrero para concluir el 30 de junio, con el mes de julio íntegro de vacaciones; el segundo

empezaría el 1.º de agosto finalizando en 30 de diciembre, con otro mes—enero—de vacaciones.

Fuera de estos períodos y de uno que otro día feriado, decretado para toda la República por el Consejo General de Educación Nacional, o para determinadas localidades y en este caso por motivos razonables, que lo acordarían los respectivos Consejos con carácter local, como se ha dicho, no se concederían otros descansos que 10 días de setiembre u octubre para la celebración de las fiestas estudiantiles de primavera.

Esta reforma tiene, entre muchas ventajas, la de restringir los excesivos feriados de hoy, de proporcionar el descanso en forma regular y si se quiere científica, de no obligar a repetir un año entero a personas que con la sola repetición de un semestre estarían en caso de proseguir normal y eficientemente sus estudios. Sería un ahorro de tiempo para alumnos y profesores.

Cada profesor, de cualquier establecimiento que fuese, tendría la obligación de hacer diariamente cuatro horas de clases y de dedicar además al establecimiento una hora por día, para preparar las clases a fin de que resulten más eficientes y provechosas y para contribuir a otros trabajos educativos que se presenten.

**Educación extraoficial** La fundación de escuelas, liceos o universidades particulares sería absolutamente libre; pero en ningún caso tendrían derecho a reclamar del Estado subvenciones de ninguna especie, y sin que por esto se amengüe el derecho de los Consejos de Educación Primaria y Secundaria a exigir en todos los niños de la Nación un mínimun de cultura física, intelectual, moral y estética.

**Publicaciones** Con el fin de contribuir en la más amplia de las formas al fomento de la educación, de la ciencia y del arte en sus diversas manifestaciones, siendo muchos los au-

tores que en la actualidad no pueden publicar sus producciones por falta de recursos pecuniarios, creárase un Departamento de Publicaciones que bajo la Dirección del Consejo de Educación Nacional y costeado por el Estado, editaría todos los trabajos que fuesen aceptados por simple mayoría de este Consejo General, encargándose además de la publicación de textos, revistas pedagógicas, científicas, artísticas que demandare una intensa difusión de la cultura.

**Locales públicos** : Escuelas, liceos y universidades no son edificios privativos del Ministro de Instrucción, de los rectores o de alguna otra autoridad, que como queda dicho serían suprimidas, ni siquiera serían de los alumnos exclusivamente; son edificios de la colectividad con las puertas abiertas en toda hora y para todos; centros de reunión y de difusión de la cultura. Ellos no deben ser únicamente para hacer unas cuantas horas de clases y pasar el resto apolillándose y cubriéndose de polvo, sino para atraer al vecindario y perfeccionarlo.

\* \* \*

**Escuela común** En las escuelas primarias (igual ocurrirá en los liceos) no hay ninguna especie de categorías. Sólo se permite—conviene repetirlo—que cualquiera persona funde y sostenga en la forma que más le convenga las escuelas liceos y universidades que quiera; pero los alumnos rendirán pruebas ante los Consejos respectivos sobre su adelanto educacional. Por lo demás, todos tienen amplia libertad de enseñar cómo y lo que les dé la gana.

Volviendo a la enseñanza oficial—si puede admitirse este nombre con propiedad—nada de escuelas superiores, elementales, preparatorias, ni otras por el estilo. Todas son absolutamente iguales y sólo pueden diferenciarse en detalles que naturalmente no pueden ser iguales en todas par-

tes. Según la localidad, unas tendrán mayor o menor capacidad, más o menos profesores, etc; pero todas darán una educación uniforme durante seis años a los niños y niñas que concurran a ellas. Todas las escuelas (también los liceos y universidades) serán mixtas.

**Educación** Los seis años de la escuela, no de estudios como  
**no** se dice hoy, sino de educación, porque la escuela au-  
**enseñanza** tes que sabios o eruditos formará hombres buenos, sanos y útiles a la colectividad, y conforme con ésta, sumisión, el principal cuidado de la escuela, será acostumar a los niños a la verdad, la franqueza, la valentía, la fraternidad, la independencia, preservándolos al mismo tiempo de las enfermedades, habituándolos a la higiene y nutriendo su inteligencia, desarrollando la razón, capacitándolos a la comprensión y admiración de la belleza.

Naturalmente, la aplicación de este vasto plan, no precisará de ramos ni de horas especiales en muchos de sus puntos. Así la salud del cuerpo y la higiene no se conseguirán con artificiosas y ridículas clases de gimnasia, sino mediante juegos, excursiones campestres, baños. La salud moral y la práctica del bien tampoco requerirán de especiales estudios, sino que nacerá espontáneamente de la vida ejemplar que se viva en la escuela, de la amistad con los maestros, de lecturas e historietas adecuadas. Los cantos, audiciones de música, las visitas a parajes bellos, los cuadros hermosos, las lecturas seleccionadas, formarán del mismo modo el gusto estético de los niños sin necesidad de sermones ni imposiciones.

En el orden intelectual, no existirá tampoco el abusivo exclusivismo de nuestros días. Según las nuevas corrientes educacionales, no habrá divorcio entre el pensamiento y la acción. Los hombres salidos de las nuevas escuelas tendrán capacidad para raciocinar por su propia cuenta y lo que es más, podrán convertir en realidad sus pensamientos. A este fin, nada será impuesto por la es-

cuéla, sino que fluirá lógicamente por la fuerza de la razón y de la necesidad. Poniendo un ejemplo, el niño no aprenderá a leer porque a su profesor o papá se le antoje, sino porque siente la necesidad de descifrar los caracteres escritos, porque ha hallado en la lectura su por qué y para qué.

En cuanto a los demás conocimientos, la instintiva curiosidad del educando será aprovechada como estímulo para la enseñanza. Por esto, el niño aprenderá de preferencia lo relacionado con la vida, con la naturaleza, lo que más le impresione, lo que más necesite, y él mismo se encargará de defenderse contra las adquisiciones de vanalidades y rechazará todo lo superfluo. Todo el gusto e interés que tendrá el niño por conocer la vida y costumbre de un animal o por darse cuenta de algún fenómeno de la naturaleza, serán indiferencia y hasta repugnancia por las reglas gramaticales o enumeración de las distancias de un país.

Indudablemente, no en todo se podrá seguir las inclinaciones y gustos del escolar; pues, como fruto del actual estado de cosas, del actual semi-salvajismo en que vivimos, muchas veces seguirá una senda torcida y podrá presentarse el caso de alguno que se interese por conocer detalles de guerras, por cultivar el box o por tanta inmoralidad y torpeza que abunda en las escuelas de hoy y que se catroniza en el hogar. — A la escuela de mañana, organizada según nuestro pensamiento, irían los hijos de padres educados—si es posible usar este término en un caso como el presente—conforme a los métodos actuales y claro es, llevarán mucho de malo que el maestro tendrá que destruir.

En la escuela no habrá cabida para sentimientos religiosos ni para ideas políticas de ninguna clase, pues no es posible que el niño vaya a fanatizarse en ningún sentido. La escuela debe ser esencialmente laica y neutra, lo que se conseguirá con un plan de estudios racionalistas, como

lo concibió Francisco Ferrer, entendiéndose el término racionalista no en el sentido de idealistas como quieren comprenderlo algunos, sino con la significación de escuela en la que sólo impera la razón. Este racionalismo,—está manifiesto—no tiene tampoco por qué excluir el utilitarismo, que tiene que ser otra característica de la escuela. Lo que el niño aprende es para aprovecharlo y de aquí que en los métodos imperará la acción: cuántos conocimientos adquiera el niño serán para aprovecharlos, y de aquí que la jardinería, los trabajos manuales y el dibujo serán asignaturas de primordial importancia.

Muy al contrario de lo que hoy ocurre, podrá faltar la clase de Gramática, que, en efecto, debe suprimirse; pero jamás la de Trabajos Manuales. Haber plantado un rosal o un arbolillo será más meritorio que haber memorizado una poesía. No saber que un soneto tiene 14 versos será algo sin la menor importancia; pero será de mucha gravedad no saber manejar el martillo. Más estimado será el niño que jamás olvide regar una planta o cuidar un animal, que el que recuerde con todos sus pormenores los escándalos de los Doce Césares o los detalles de la Guerra de los Cien Años.

Y esto traerá sus consecuencia: las salas de clases, en vez de salones de conferencias, serán talleres, laboratorios.

**Plan de  
trabajos**

Sin tiempo para detallar el programa, nos limitamos a esbozar el plan de estudios, o mejor dicho, de trabajos de la Escuela Primaria Reformada, cuyo eje o base fundamental serán las ciencias de la naturaleza.

Las diversas asignaturas abarcarían los siguientes grupos: I. MATEMÁTICAS, que comprenderían: Aritmética con las cuatro operaciones con números enteros, complejos, y fraccionarios, sistema métrico decimal y las principales operaciones comerciales y Geometría con las nociones fundamentales sobre los principales cuerpos, superficies, ángulos y líneas.

II. CIENCIAS DE LA NATURALEZA: estudios independientes de los más importantes y útiles animales, plantas, sustancias químicas y fenómenos naturales. Elementos de anatomía y fisiología humana. Aplicaciones de todos estos conocimientos a la higiene general y sexual.

III. GEOGRAFÍA E HISTORIA: la sala de clases, la escuela, el barrio, la ciudad, el país, los continentes, sin profundizar en detalles. Construcción e interpretación de croquis y de mapas. Viajes. Nociones de geografía física. Biografías, anécdotas históricas y después los principales acontecimientos de la historia nacional y de la universal, tomando como punto de partida los tiempos modernos, dando esencial importancia a los hechos que signifiquen progreso o decadencia en los pueblos y restringiendo en lo posible los hechos belicosos que sólo necesitan ser mentados para conocer su influencia. Cosmografías: sus hechos más importantes.

IV. IDIOMA NACIONAL. Siendo la única función de esta asignatura enseñar a leer y escribir y expresarse, de palabra u oralmente, en la forma más correcta, a este respecto los maestros no tendrán otra cosa que hacer que enseñar a leer y escribir y luego muchas lecturas, muchas conversaciones y muchas composiciones. - En las lecturas, profiéranse relatos de viajes, costumbres de animales, novelas históricas en estilo sencillo.

V. TRABAJOS MANUALES, JARDINERÍA, JUEGOS, NADAR, BOGAR; para las niñas, además ECONOMÍA DOMÉSTICA Y LABORES DE MANO.

VI. DIBUJO, MÚSICA y CANTO.

Se entiende que la escuela reformada sólo acepta los seis grupos de asignaturas que acabamos de consignar y que, por lo tanto, quedan desechados ramos inútiles como la Gramática, la Religión, la Gimnasia. En cuanto, a la Moral, la Instrucción Cívica y la Higiene, son de positivo interés; pero no necesitan ser tratados como ramos aparte, sino que serán lógica aplicación de los conocimientos

que adquieran en Historia, Geografía, Ciencias, en las lecturas y en la vida misma; pues antes que la recitación de preceptos higiénicos, morales y cívicos, se inculcarán hábitos de esta clase.

Tal es el plan de trabajos de la escuela primaria reformada; pero, así y todo, ésta no puede ser toda la labor de la escuela. Necesita de un complemento indispensable y de alta importancia. El problema no se reduce a educar a los niños. Hay también que educar a sus padres y esto es lo más difícil y acaso lo más necesario. Nada o muy poco ganará la escuela con luchar en la forma indicada, si no cuenta con la cooperación del hogar. Y el hogar está constituido, por gente que jamás recibió educación. La escuela atraerá, pues, a los padres y los exhortará en cualquier forma a concurrir a ella, a coadyuvar en la educación de sus hijos, mediante su propia educación. La escuela precisa con este fin de frecuentes y repetidos actos culturales, conferencias, fiestas.

**Otros detalles** He consignado unas cuantas ideas generales sobre la educación primaria y nada he dicho sobre tantos detalles que se presentan; pero esto es muy largo y no tendría tiempo para ello.

¿Qué color deben tener las tapas del silabario? Cuántos renglones debe haber en cada página de los textos? Deben hacerse las correcciones con tinta roja o azul? y otros puntos de esta trascendental importancia son cosas que preocupan a los pseudo-reformistas y que yo no podré ni quiero responder. A mí poco me importa que el margen de un cuaderno de composiciones tenga cinco o seis centímetros. Para eso está la sabia pedagogía oficial, encargada de reglamentar todos los detalles y de codificar el sistema de enseñanza sin preocuparse de las transformaciones de real importancia.

Si todas las reformas en la educación han de consistir en cambios de nombres o de horas, mejor es que nada

se haga y que los pocos que anhelan una transformación sustancial, esperen el estallido que se aproxima.

\* \* \*

**Los liceos** A los liceos entrarán los niños y niñas (son mixtos) sin pasar por preparatorias, que no habrán, y sin rendir pruebas o exámenes de ninguna clase. Bastará la presentación del certificado que acredite que el aspirante ha cursado los seis años de la escuela primaria. Saldrán del liceo, después de otros seis años que serán de asistencia obligatoria.

**Expulsiones** Expulsiones no las habrán, como no sea tratándose se de casos rarísimos y en extremo justificados, ya cuando ninguna otra cosa sea posible, pues los liceos, escuelas y más planteles de educación son precisamente para perfeccionar a los niños y si existen es con este fin. Quienes más y verdaderamente necesitan de ellos son los niños malos, los ociosos y los poco desarrollados mentalmente. Bien están en sus casas y no tienen para qué molestarse en concurrir a escuelas los santos, los naturalmente estudiosos y los inteligentes. Ellos se darán medios de perfeccionarse por su propia cuenta. En cambio, el malo, el ocioso, el torpe se malograrían abandonados a sus propios recursos. (Todo esto, mientras puedan fundarse buenas escuelas correccionales y para atrasados mentales, a las que irían los que se encuentran en estas condiciones y no cualquier chiquillo de carácter altivo que no quiso humillarse ante algun profesor). Expulsar de una escuela a un niño es hacer declaración pública y documentada de la incapacidad para la educación de los profesores que a tal medida recurren. El cacareado argumento de las viejas de la colonia que una manzana podrida en medio de otras buenas corrompe a las demás, es demasiado gastado y sin fundamento. Me-

nos malo y más cierto es recordar que a un animal salvaje (por ejemplo, la caza de elefantes) se lo pone entre otros domesticados con lo cual gana el salvaje en domesticación (su especie de educación) sin que ninguno de los otros se eche a perder. En las plazas de toros de las ciudades que todavía permiten este salvaje espectáculo, es fácil ver cómo se amansa un toro bravo al verse rodeado de inofensivos bueyes.

**Los estudios** En los seis años del liceo, el alumno no recibe una cultura netamente humanística, sino más bien científica por cierto, sin que por esto se resientan los estudios de filosofía y literatura en sus partes de positiva importancia.

Los ramos de enseñanza abarcarían ocho grupos.

I. MATEMÁTICAS: aritmética, álgebra y geometría.

II. CIENCIAS FÍSICAS: Cosmografía, Geografía física, Física, Química y nociones de mineralogía.

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS: Zoología, Botánica, Anatomía y Fisiología vegetales y animales y especialmente humanas. Teoría Evolucionista y de la Herencia. Psicología. (con carácter científico.)

IV. GEOGRAFÍA E HISTORIA nacionales y universales (con carácter de historia de la civilización y no político-guerrera.)

V. CIENCIAS FILOSÓFICO-SOCIALES: Lógica, Historia de los principales sistemas filosóficos. Elementos de Antropología, Etnología y Etnografía. Economía Política. Sistemas de Gobierno, de preferencia el nacional. Las principales leyes de la nación.

VI. IDIOMAS: español, alemán e inglés (opcionalmente francés, italiano o ruso). Literatura española con exclusión absoluta de la métrica. Historia de las literaturas chilena, latino americano, española y universal (cada una a partir de la nacional, menos profundamente).

VII. TRABAJOS MANUALES, ECONOMÍA DOMÉSTICA y LABORES DE MANO (las dos últimas para niñas).

### VIII. DIBUJO, MÚSICA Y CANTO.

Con excepción del V grupo que requiere una mayor madurez intelectual, todos se cursarían en los seis años, distribuyendo las diversas partes en forma armónica, cíclica y concéntrica. Habrá que seguir un punto de vista unitario y con este objeto, de que todas las materias guarden las relaciones de prioridad o simultaneidad requeridas, los programas de detalle, serían confeccionados, no en la forma actual según la cual cada profesor especialista en su materia distribuye los diferentes asuntos sin atender a otra cosa que a la índole de la asignatura y en muy contados casos a uno que otro consejo pedagógico, sino que este especialista se reuniría con otros también especialistas en las demás asignaturas y con personas de conocimiento generales que abarquen todos los ramos de humanidades, y juntos elaborarían los diversos programas. Una cátedra de Humanidad Superiores en la Universidad contribuiría notablemente a este propósito.

Estos programas tampoco serían de una escrupulosa uniformidad para toda la República, sino que se adaptarían a las condiciones especiales de las diversas regiones, p. ej.: no se daría lugar al absurdo de hoy de enseñar la botánica y la química en igual extensión en Iquique y en Valdivia, cuando las características topográficas y geológicas exigen para Tarapacá y provincias del Norte un estudio más intensivo de la Química y la Mineralogía, no siendo posible ni conveniente un tratamiento de la Botánica en la forma como es de rigor en Valdivia y las Provincias Australes.

Entre muchos otros puntos de reforma que sugiere la actual enseñanza secundaria y que no hay tiempo de detallar conviene dejar constancia de que la educación necesita rumbos más prácticos y a este fin necesita que los programas consulten la respectiva aplicación de todos y cada uno de los temas, pues aún los más aferrados al humanismo siempre que algo sepan de pedagogía, tienen

que convenir en que es necesario armonizar el ideal práctico, o sea, de aprender para utilizar el conocimiento, con el antiguo de simplemente saber por saber, pues los liceos no tienen por qué ser institutos de ciencia pura. Es, pues, de rigor que el horario de los Establecimientos de Educación Secundaria consulte cuando menos un cuarto del tiempo escolar diario para trabajos prácticos y no contentarse con las dos horas semanales que tienen hoy los Trabajos Manuales, ni con las exclusivas dos horas de Laboratorio que se conceden ahora a los alumnos del VI año y eso en detrimento de las clases de Trabajos Manuales.

Según el nuevo plan, los Trabajos Manuales, el Laboratorio y más ocupaciones prácticas de esta índole serán el pan de cada día, al igual que el trabajo intelectual. Esto no obstante, cada clase, si pudiéramos llamar teórica, no lo sería exclusivamente, pues los propios alumnos efectuarían numerosos experimentos y observaciones, de la misma manera que las horas de Trabajo Manual no son de exclusivo trabajo mecánico, sino que van también hermanadas de un esfuerzo intelectual.

En la confección de programas y en el tratamiento de las materias hay que dejar la posibilidad, o mejor dicho, hacer sentir la necesidad de que el educando trabaje personalmente y con individualidad hasta donde sea posible, siguiendo en forma abreviada el mismo camino recorrido por las ciencias en su constitución y por la humanidad y el individuo en su desarrollo.

**Bachillerato** Fácil es suponer que quien ha terminado los seis años de un liceo ha adquirido los conocimientos y las aptitudes que presume el hecho de haber cursado tales seis años. No hay, pues, necesidad de rendir nuevas pruebas para considerarse bachiller.

En cambio, y mientras no se arreglen mejor las cosas, sería de innegable importancia y reportaría grandes beneficios instituir bachilleratos previos al estudio de otras

carreras, los cuales llenarían los vacíos dejados por el liceo, seleccionarían los aspirantes a otros estudios y permitirían y obligarían un repaso general de las materias básicas de los nuevos estudios que se desee proseguir.

Podrían fundarse bachilleratos en *matemáticas*, previos a la Ingeniería y al profesorado en esta asignatura y que comprenderían a más de las matemáticas exigidas en las humanidades, la trigonometría; en *ciencias*, que procedería a los estudios de medicina, farmacia, profesorado en ciencias; en *filosofía*, indispensable para seguir leyes, ciencias sociales, etc.

**Conveniencia de los liceos mixtos** Un punto más. Antes de dar término a las formas principales que sugiere la enseñanza secundaria, no está demás hacer hincapié en exponer las ventajas de que los liceos sean mixtos. En primer lugar, si es verdad que se prepara a los niños para la vida, y siendo evidente hasta no más que en la vida actúan en todas las esferas y circunstancias indistintamente, no cabe duda que en una de estas facetas de la vida del individuo—el período durante el cual asiste al liceo—deben mantenerse los sexos en relación amistosa. Los peligros que se pretende presentar como impugnación a la enseñanza mixta son tan ilusorios que hoy mismo, a pesar de la mala educación que han recibido los jóvenes, no ha habido ningún suceso que lamentar en el Conservatorio de Música, en la Escuela de Bellas Artes y en los liceos cuyos cursos superiores están frecuentados por niños y niñas. En provincias las ventajas serían mucho mayores, sobre todo en las de escasa población escolar. Aceptando la enseñanza mixta, se podrían fusionar en uno solo los liceos de niños y de niñas, con lo cual se economizarían buenos miles de pesos al mes. Habría necesidad de un solo edificio y de consiguiente podría ser éste mucho mejor que necesitándose dos; el personal administrativo se reduciría a la mitad; los cursos superiores contarían con más

¡Jamnos sin necesidad de aumentar las horas de trabajo de los profesores, que al contrario disminuirían; en vez de tener dos gabinetes y laboratorios deficientes de física y química, se tendría uno solo completo y en las mejores condiciones. En suma, a más de las numerosas ventajas educacionales y morales, se conseguiría una economía, muy digna de tomarse en cuenta.

**Extensión educativa del liceo** . Lo mismo que la escuela primaria, el liceo no cumple con todo su deber con sólo lograr la educación de los niños que asisten a sus aulas. Para desempeñar bien su misión, organizará también constantemente fiestas, conferencias y actos culturales que contribuyan a elevar el nivel moral e intelectual de la sociedad. En provincias, especialmente es donde su acción tiene que ser más intensa, por no contar con universidades. El liceo debe ser el principal centro educacional de cada ciudad y en él tomarán base las universidades populares,

**La Universidad** <sup>\* \*</sup> La universidad debe tener por fin orientar la sociedad hacia ideales nuevos y hermosos, marcar nuevos rumbos de acción, suministrar una cultura superior procurando elevar a todos los individuos, y de otro lado, deberá, como lo ha dicho Ingenieros, mantener la unidad dentro de la variedad.

La Universidad constará, pues, de facultades de ciencia pura y de facultades o escuelas con estudios de carácter profesional. Según esto, la universidad no solo formaría, digamos, químicos prácticos, sino que también cursarían en ella individuos que estudiarían la química por ella misma, con fines científicos, ¡y éstos mismos harían investigaciones y contribuirían al adelanto de la ciencia. No se limitaría la Universidad a su carácter actual de semi-divulgadora, sino que sería también creadora, investigadora.

Hay, pues, que crear cátedras de filosofía, de antropología, de ciencias sociales y de tantos otros estudios que no tendrían un fin práctico, como son todos los que en la actualidad constituyen las diversas facultades de la Universidad del Estado. Y hay también que fundar nuevos y completos laboratorios, gabinetes y bibliotecas para hacer investigaciones científicas.

Las diversas escuelas universitarias, que tendrían vastas proporciones, estarían basadas en el criterio más amplio, tanto para la admisión de los alumnos como para la de profesores. Alumnos serían todos cuantos quisieran asistir a los cursos y tuvieran capacidad para ello, y profesores, cuantos lo quisiesen y fuesen aceptados por simple mayoría en el Consejo de cada Escuela Universitaria.

La asistencia de los alumnos a las clases, sería absolutamente libre y no tendrían mas obligación que someterse a las pruebas mensuales del caso, a falta de otro medio mejor de valorizar el aprovechamiento y los progresos alcanzados en un ramo. Los cursos tendrían la misma duración semestral en las mismas condiciones que en la instrucción secundaria.

Las diversas asignaturas podrían ser elegidas también con entera libertad, con la sola limitación de que, como es lógico pensar, el título o certificado alcanzaria exclusivamente al ramo cursado. Pongamos un ejemplo: Alguien se interesa por cursar embriología y bacteriología y no desea asistir a patología y terapéutica. Tal persona no se graduaría de médico, sino que recibiría simplemente un certificado que atestiguaría haber cursado embriología y bacteriología. Solamente habría ramos complementarios obligatorios para aquellas profesiones que como la de médico o farmacéutico requieren de conocimientos auxiliares que de no pesarse redundarían en mal público.

Para corresponder al fin de procurar el nivelamiento

y elevación de la cultura popular, profesores y alumnos estarían encargados de constantemente dar conferencias y hacer publicaciones sobre los últimos progresos de las diversas ciencias y artes y difundir y propagar los diversos conocimientos.

F I N



